

PARTE 1 - INFORME DE ACTIVIDADES											
NÚMERO DE CONTRATO: JEP-537-2025				DEPENDENCIA		SECCIÓN DE AUSENCIA DE RECONOCIMIENTO DE VERDAD Y RESPONSABILIDAD					
NOMBRE DEL CONTRATISTA: Diana Ximena Martínez Mera				No. DE IDENTIFICACIÓN:		Cédula de ciudadanía: 1085271974					
TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios		PLAZO DE EJECUCIÓN - INICIO:		24/02/2025		FIN:		31/07/2025		INFORME N°: 6 Final	
PERIODO DEL INFORME:		del	1	de	julio	de	2025	al	31	de	julio 2025
1. OBJETO CONTRACTUAL:											
Prestar servicios profesionales para apoyar a la Sección de ausencia de reconocimiento de la JEP, en las actividades requeridas para el trámite de los asuntos, actividades y gestiones judiciales y administrativas necesarios dentro del despacho											
2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS											
OBLIGACIÓN No. 1.											
1. Apoyar y acompañar a la Presidencia de la Sección de Ausencia de Reconocimiento de Verdad en los procesos de mejoramiento administrativo y excepcionalmente judicial que se requieran desde el marco de sus funciones.											
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA											
OBLIGACIÓN No. 2.											
2. Apoyar la elaboración y seguimiento a las respuestas a derechos de petición de la ciudadanía en general, de consultas internas y externas relacionadas con asuntos de competencia de la Presidencia de la Sección de Ausencia de Reconocimiento y Verdad, dentro del término señalado en la Ley 1755 de 2015, y otras normas aplicables, asignadas por la Presidencia.											
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA											
OBLIGACIÓN No. 3.											
3. Proyectar excepcionalmente la respuesta y hacer seguimiento al trámite de las acciones constitucionales que le sean asignadas en términos de calidad y oportunidad.											
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA											
OBLIGACIÓN No. 4.											
4. Coordinar los espacios físicos (salas de reunión, audiencias u otros) según las necesidades que determine la Presidencia de la Sección.											
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA											
OBLIGACIÓN No. 5.											
5. Revisar y actualizar la agenda institucional del Presidente de la Sección.											
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA											
OBLIGACIÓN No. 6.											
6. Apoyar en la elaboración de informes, estadísticas y demás documentos a cargo de la Presidencia de la Sección.											
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA											
OBLIGACIÓN No. 7.											
7. Apoyar a la Presidencia de la Sección en su interlocución con la Secretaría Judicial.											
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA											
OBLIGACIÓN No. 8.											
8. Asistir a las reuniones y mesas de trabajo convocadas por el supervisor y que estén relacionadas con el cumplimiento del contrato.											
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA											
OBLIGACIÓN No. 9.											
9. Apoyar al despacho de la presidencia en la sustanciación y preparación de documentos y audiencias desarrolladas en el marco de sus competencias como integrantes de las Secciones de la JEP y aquellas ejercidas en virtud de la movilidad vertical.											
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA											
Durante el mes de julio de 2025, adelanté la transcripción completa y unificada de la versión voluntaria del compareciente HENRY ELÍAS PIRAQUIVE CAICEDO, llevada a cabo los días 9 y 10 de junio de 2025 en el marco del Caso 05- Situación territorial en la región de la Costa Caribe, diligencia que fue remitida oficialmente durante este mes al despacho, junto con el archivo final que incluye las fotografías de identificación de los intervinientes. El documento fue elaborado con estándares de fidelidad, claridad y puntuación, dada la extensión, complejidad y sensibilidad del material testimonial abordado. Asimismo, se realizaron tareas complementarias de revisión ortotipográfica, control de calidad sobre											

JEP JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO TRÁMITE UNIFICADO PRESENTACIÓN CUENTAS DE COBRO CONTRATISTAS
versiones anteriores y coordinación con el equipo de transcripores, en especial con la compañera Alvarado Barreto, a fin de garantizar la coherencia y uniformidad de los entregables remitidos al despacho del señor Magistrado Raúl Sánchez. Durante el periodo comprendido entre el 20 y el 31 de julio de 2025, desarrollé diversas actividades en el marco de mis funciones como contratista del Tribunal para la Paz, adscrita al despacho del señor Magistrado Raúl Eduardo Sánchez. El día 21 de julio remití al Dr. Sergio Felipe Fierro Medina el documento consolidado con las extracciones correspondientes a las versiones voluntarias individuales que me fueron asignadas, en relación con posibles afectaciones a miembros de la población civil con orientación sexual diversa (LGBTI) por parte de las extintas FARC-EP, cumpliendo con una lectura literal, detallada y respetuosa de los relatos. Posteriormente, el 24 de julio, en cumplimiento de las tareas 2 y 3 asignadas, remití al Dr. Carlos Guillermo Castro Cuenca un informe con los resultados de la revisión completa de las versiones voluntarias encomendadas, concluyendo que no se hallaron referencias a hechos de licenciamiento o expulsión por orientación sexual, afectaciones contra personas LGBTI civiles, ni relatos de violencia o abuso sexual cometidos por otros miembros de las FARC, ni testimonios que permitieran inferir afectaciones por orientación sexual o identidad de género. Finalmente, el 29 de julio remití al Dr. Carlos Guillermo Castro Cuenca el proyecto de auto correspondiente al radicado 005426-76-2023.0.00.002, compareciente Juan Carlos Figueroa Suárez, proyectado hasta la sección de Antecedentes Procesales, y cuyo desarrollo continuará una vez se cuente con la documentación complementaria requerida. Todas las actividades fueron realizadas conforme a los lineamientos del despacho y en cumplimiento de las funciones contractuales asignadas.	
OBLIGACIÓN No. 10.	
{Obligacion_10}	
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA	
OBLIGACIÓN No. 11.	
{Obligacion_11}	
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA	
OBLIGACIÓN No. 12.	
{Obligacion_12}	
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA	
OBLIGACIÓN No. 13.	
{Obligacion_13}	
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA	
OBLIGACIÓN No. 14.	
{Obligacion_14}	
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA	
3. ENTREGABLES O PRODUCTOS	
4. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL	
Certifico que realicé el pago de los aportes de Seguridad Social acorde con la normatividad vigente	
5. VALOR A PAGAR	
LA SUMA DE: \$ 6.146.224	
6. OBLIGACIONES GENERALES	
Como contratista responsable de la ejecución del contrato ya indicado, certifico que he cumplido a cabalidad y de manera puntual con todas y cada una de las obligaciones generales establecidas.	
De no haberse cumplido una en especial, indicarlo y justificar el por qué del incumplimiento:	
	
Firma del Contratista Diana Ximena Martínez Mera	
Nota: Cualquier novedad o anomalía presentada en la ejecución del contrato debe ser comunicada al supervisor del contrato.	
PARTE 2 - INFORME DE SUPERVISOR	

Diana Ximena Martínez Mera 1085271974

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS - ACTIVIDADES DESARROLLADAS - COMENTARIOS DEL SUPERVISOR

La contratista entregó todos los productos e insumos solicitados a tiempo. Por lo anterior se autoriza su pago para julio de 2025.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	
CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 65.354.846
VALOR ADICIONES (si aplica, especificar el o los números de adición)	
VALOR REDUCCIÓN (si aplica)	
VALOR POR OTRO CONCEPTO (si aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 65.354.846
VALOR PAGADO	
Pago No. 1 - mes : Febrero de 2025 \$ 1.024.370	
Pago No. 2 - mes : Marzo de 2025 \$ 6.146.224	
Pago No. 3 - mes : Abril de 2025 \$ 6.146.224	
Pago No. 4 - mes : Mayo de 2025 \$ 6.146.224	
Pago No. 5 - mes : Junio de 2025 \$ 6.146.224	
Pago No. 6 - mes : de	
Pago No. 7 - mes : de	
Pago No. 8 - mes : de	
Pago No. 9 - mes : de	
Pago No. 10 - mes: de	
Pago No. 11 - mes: de	
Pago No. 12 - mes de	
Pago No. 13 - mes {Valor mes valor a facturar 13} de {Año periodo del informe 13} {Valor pagado – mes 13}	
Pago No. 14 - mes {Valor mes valor a facturar 14} de {Año periodo del informe 14} {Valor pagado – mes 14}	
Pago No. 15 - mes {Valor mes valor a facturar 15} de {Año periodo del informe 15} {Valor pagado – mes 15}	
Pago No. 16 - mes {Valor mes valor a facturar 16} de {Año periodo del informe 16} {Valor pagado – mes 16}	
Pago No. 17 - mes {Valor mes valor a facturar 17} de {Año periodo del informe 17} {Valor pagado – mes 17}	
Pago No. 18 - mes {Valor mes valor a facturar 18} de {Año periodo del informe 18} {Valor pagado – mes 18}	
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO (valor a pagar factura) *	\$ 6.146.224
VALOR TOTAL EJECUTADO (valor pagado + valor causado no pagado)	\$ 31.755.490
SALDO DEL CONTRATO (valor total del contrato – valor total ejecutado)	\$ 33.599.356
SALDO POR REINTEGRAR (si aplica)	\$ 0,00
SALDO POR LIBERAR (si aplica)	{Saldo Liberar}
SALDO LIBERADO (si aplica)	\$ 2.868.236
* El valor causado no pagado corresponde a cuentas de cobro o facturas recibidos y aprobados a satisfacción por el supervisor o interventor para su pago.*	
3. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS	

La supervisión/interventoría ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles definidos en el Documento Justificativo de la Contratación y en el contrato, en curso de la ejecución del presente contrato/convenio/orden:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	QUIÉN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO / MITIGACIÓN	CUÁNDO Y CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO

4. GARANTÍAS

ESTADO	NÚMERO DE POLIZA	ANEXO DE LA PÓLIZA	ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA		FECHA APROBACIÓN
					Desde	Hasta	
En ejecución	33-47-101016337		Seguros del Estado S.A.	2025-02-21	2025-02-21	2026-07-05	2025-02-24

5. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

MODIFICACIÓN	No.	FECHA	OBSERVACIÓN

(incluir la cantidad de campos tantas modificaciones puedan existir)

6. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERÍODO

Certifico que el (la) contratista/cooperante cumplió con las obligaciones contractuales y efectuó el pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003, y de ARL de acuerdo con la Ley 1562 de 2012. Así mismo, la JEP cumplió con las responsabilidades que adquirió con el contratista/cooperante una vez se legalizó el contrato/convenio. En consecuencia, se sugiere el pago correspondiente al periodo del informe.

Constancia de cumplimiento

EL SUSCRITO INTERVENTOR O SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE:

1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en el:

CONTRATO NÚMERO:	JEP-537-2025	AÑO:	2025
DEPENDENCIA:	SECCIÓN DE AUSENCIA DE RECONOCIMIENTO DE VERDAD Y RESPONSABILIDAD		
CONTRATISTA:	Diana Ximena Martinez Mera		
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	1085271974		

2. CERTIFICACIÓN APORTES SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

El contratista presentó la planilla en la que consta el pago de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y/o riesgos laborales. Verificado el monto de cada uno de los aportes en la planilla se constató que se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato.

3. Se recibió el informe Final de actividades, según lo pactado en el contrato, el cual fue revisado, aprobado y archivado en la carpeta del contrato. Por lo anterior, se autoriza el pago No. 6 por un valor de \$6.146.224 correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio.

Rubro Presupuestal	Valor
C-4401-1000-6-20113C-4401017-02	\$6.146.224
TOTAL	\$6.146.224

4. El supervisor deja constancia de la verificación del estado de las garantías del contrato conforme lo establecido en el informe de supervisión. SI: X NO: No Aplica:

5. Recibo de almacén

Nombre:
Cargo:

Firma del funcionario responsable del almacén

**Firma del Supervisor**

Nombre: CARLOS FONSECA SANCHEZ

Cargo: Profesional Especializado Grado 33

CC: 1020740963

Rango de fecha en que supervisa: 01/07/2025 al 20/07/2025

**Firma del Segundo Supervisor**

Nombre: TITO ALEJANDRO RUBIANO HERRERA

Cargo: Magistrado Auxiliar

CC: 7697047

Rango de fecha en que supervisa: 21/07/2025 al 31/07/2025

Nota: La fecha de suscripción del presente documento será la registrada en el SECOP II teniendo en cuenta el carácter transaccional de la plataforma

Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados deberán ceñirse a las políticas de publicación definidas en los artículos 7 y 8 del Decreto 130 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones"